Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N°06/2023

En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los 02 días del mes de junio del año dos mil veintitrés, siendo las 14:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado N°06/2023 "Adquisición de Equipos de Computación para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNA", con ID Nro.424.630. -

Que, se cuenta con la resolución N°334/2023 de fecha 31 de marzo del 2023 que autoriza el llamado a Contratación Directa de Adquisición de Equipos de Computación para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA. -

Que, en fecha 22/05/2023 a las 10:00 se realizó la Apertura de sobres ofertas; arrojando el siguiente resultado económico:

N°	OFERENTE	ÍTEM 1	ÍTEM 2	ÍTEM 3	
1	SDA PARAGUAY S.A.	NO COTIZA	55.750.000.-	11.288.000.-	IVA Incluido
2	HANDRUG de Hugo Benitez	NO COTIZA	63.890.000.-	19.920.000.-	IVA Incluido
3	DATA SYSTEMS SAECA	36.335.810	NO COTIZA	NO COTIZA	IVA Incluido
4	MASTER SOFT PY S.R.L.	NO COTIZA	93.236.250.-	NO COTIZA	IVA Incluido
5	DATALAB S.A.	NO COTIZA	78.166.500.-	NO COTIZA	IVA Incluido
6	EDELSUR S.A.	NO COTIZA	73.000.000.-	NO COTIZA	IVA Incluido

**Fuente: Acta de Apertura del 22/05/2023*

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones. Se deja constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto: Kevin Javier Walder Segovia con CI N° 4.352.338 que representa en este acto a la firma DATALAB S.A. hace constar en acta la siguiente observación; La empresa SDA S.A. oferta para el ítem N° 2 Equipos de la marca E-TECH dicha marca no es fabricante de equipos informáticos si no de periféricos de dicha marca no posee certificaciones de eficiencia energética (ENERGY STAR O ERP LOT 3) ni certificación EPEAT como lo solicita las especificaciones técnicas. Se solicita verificar que los equipos ofertados para el ítem N° 2 cumplan con la solicitud de procesadores con fecha de lanzamiento al mercado no mayor a 24 meses. Las firmas EDELSUR S.A., HANDRUG y SDA S.A. no presentan autorización del fabricante para los equipos ofertados en el Ítem N° 2. La firma MASTER SOFT PRAGUAY S.R.L. no cumple con las especificaciones de autorización del fabricante debido a que la empresa dueña de la marca ofertada en el ítem N° 2 en su registro industrial no declara como actividad específica la fabricación de equipos informáticos. La firma HANDRUG de Hugo Benítez Peralta en su presentación de ofertas presenta un formulario que no corresponde al formato establecido por el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas).

ASPECTO TÉCNICO

Que por Memorándum N°77/2023 de fecha 29 de mayo de 2023, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Edgar Cardozo remite el expediente al Lic. Héctor Colman; Director de Tecnología e Informática, con los catálogos solicitados según memorándum N° 60/2023 al efecto de solicitar dictamen técnico de las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. - Atte. Fdo. Lic. Edgar Cardozo. –

Que, el Director de Tecnología e Informática, por Memorándum N°062/2023 de fecha 29 de mayo de 2023, refiere: "...Según los documentos presentados, con relación a la Contratación Directa N° 6/2023, se detallan los siguientes puntos:

Ítem 1 – Impresora Multifunción Láser:

La única empresa que presentó oferta (Data Systems SAECA), cumple con las especificaciones técnicas solicitadas. Marca CANON, modelo IR 1643i.

Ítem 2 – Computadoras personales tipo III:

SDA PARAGUAY: NO CUMPLE. El procesador ofertado (Intel Pentium G6405) solo cuenta con 2 núcleos, se solicitan 4. La antigüedad del lanzamiento del procesador es del 16/03/2021 (mayor a 24 meses). Verificados en la página: https://www.intel.la/content/www/xl/es/products/sku/201901/intel-pentium-gold-g6405-processor-4m-cache-4-10-ghz/specifications.html.-

HANDRUG: NO CUMPLE. La antigüedad del lanzamiento del procesador es del 25/09/2017 (mayor a 24 meses). Verificados en la página: https://ark.intel.com/content/www/es/es/ark/products/126688/intel-core-i38100-processor-6m-cache-3-60-ghz.html.-

MASTERSOFT S.R.L.: CUMPLE.

Est. Rodrigo Rojas
Consejo Directivo

Abg. Lucas Chaluh D.
Consejo Directivo

Prof. Dr. Víctor Fretes Ferreira
Comité de Evaluación

Alejandro Cabrera
Comité Evaluador

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N°06/2023

DATA LAB S.A.: CUMPLE.
EDELSUR S.A.: CUMPLE con las especificaciones técnicas; pero no presento el ítem correspondiente a "Componentes del equipo y número de partes: Deberá ser presentada una lista por escrito que contenga: monitor, procesador, memoria, fuente, placa madre, unidad de almacenamiento, teclado, mouse con sus respectivos números de parte original del fabricante, de tal manera a corroborarse con el catalogo on line del fabricante".
Ítem 3 – Escáner de alta velocidad:
Los equipos ofertados por las firmas SDA PARAGUAY S.A. (EPSON, modelo DS-870) y HANDRUG (HP 7500), cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.
Se envía por correo, el cuadro comparativo de las especificaciones técnicas..." ATTE. Fdo. Lic. Héctor Colman Díaz. Director de Tecnología e Informática.

ASPECTO LEGAL

Que, el Abg. Enrique Espínola, Asesor Jurídico, en fecha 30 de mayo de 2023, emite su dictamen que se transcribe: "...El presente llamado tiene por antecedentes la Resolución N°334/2023 de fecha 31 de marzo de 2023, por la cual el Excma. Señora Decana de la institución autorizo a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites pertinentes para el llamado Contratación Directa de "Adquisición de equipos de computación para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA" del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2023, en los rangos previstos en el PAC ID N° 424630 y autoriza a realizar los trámites administrativos que corresponden a efecto de dar inicio al llamado conforme a las disposiciones legales vigentes.----------
PROCEDIMIENTO:
Obra, nota U.O.C N°0068/23 llamado N° 006/23 de fecha 24 de abril, obra el Pliego de Bases y Condiciones, y las cartas de invitaciones debidamente diligenciadas. ----------
Que, en fecha 22 de mayo de 2023, se procedió a la recepción de sobres ofertas para el citado llamado. Presentándose los siguientes oferentes: SD PARAGUAY S.A., HANDRUG, DATASYSTEM S.A.E.C.A., MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., DATALAB S.A. EDELSUR S.A. En el acta de apertura se hizo constar la siguiente observación.----------
Kevin Javier Walder Segovia con CI N° 4.352.338 que representa en este acto a la firma DATALAB S.A. hace constar en acta la siguiente observación; la empresa SDA S.A. oferta para el ítem N° 2 Equipos de la marca E-TECH dicha marca no es fabricante de equipos informáticos si no de periféricos de dicha marca no posee certificaciones de eficiencia energética (ENERGY STAR O ERP LOT 3) ni certificación EPEAT como lo solicita las especificaciones técnicas. Se solicita verificar que los equipos ofertados para el ítem N° 2 cumplan con la solicitud de procesadores con fecha de lanzamiento al mercado no mayor a 24 meses. Las firmas EDELSUR S.A., HANDRUG y SDA S.A. no presentan autorización del fabricante para los equipos ofertados en el Ítem N° 2. La firma MASTER SOFT PRAGUAY S.R.L. no cumple con las especificaciones de autorización del fabricante debido a que la empresa dueña de la marca ofertada en el ítem N° 2 en su registro industrial no declara como actividad especifica la fabricación de equipos informáticos. La firma HANDRUG de Hugo Benítez Peralta en su presentación de ofertas presenta un formulario que no corresponde al formato establecido por el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas).
Que, por memorándum N° 62 de fecha 29/05/2023 suscripto por el Lic. Héctor Colman Díaz, Director de Dirección de Tecnología e Informática. Según los documentos presentados, con relación a la Contratación Directa N° 6/2023, se detallan los siguientes puntos:
Ítem 1 – Impresora Multifunción Láser:
La única empresa que presentó oferta (Data Systems SAECA), cumple con las especificaciones técnicas solicitadas. Marca CANON, modelo IR 1643i.
Ítem 2 – Computadoras personales tipo III:
SDA PARAGUAY: No Cumple.
HANDRUG: No Cumple.
MASTERSOFT S.R.L.: Cumple.
DATA LAB S.A.: Cumple.
EDELSUR S.A.: Cumple.
Ítem 3 – Escáner de alta velocidad:
Los equipos ofertados por las firmas SDA PARAGUAY S.A. (EPSON, modelo DS-870) y HANDRUG (HP 7500), cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.----------

Est. Rodrigo Rojas
Consejo Directivo

Alejandro Cabrera
Comité Evaluador

Prof. Dr. Víctor Fretes Ferreira
Comité de Evaluación

Abg. Lucas Chaiub D.
Consejo Directivo

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N°06/2023

Estando agregado el cuadro comparativo de ofertas, suscripto por el Lic. Edgar Cardozo Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución, esta Asesoría Jurídica recomienda tener presente la observaciones realizadas en el acta de apertura y las observaciones realizadas por el Director de Tecnología e Informática en consecuencia proseguir con los trámites de presente llamado.----------
Es mi dictamen salvo mejor parecer. Fdo. Abog. Enrique Espínola".

ANALISIS DE LAS OFERTAS

ÍTEM 1 - IMPRESORA MULTIFUNCIÓN LÁSER

ÚNICA OFERTA - DATA SYSTEMS SAECA.:

- Precio total de Gs.36.335.810, IVA Incluido. -
- Si bien el Acta de Apertura se realizó con 6 oferentes de conformidad al Art. 34 de la Ley 2051/03, solo DATA SYSTEMS SAECA cotizó para el Ítem 1 – IMPRESORA MULTIFUCIÓN LÁSER. Se continua con el análisis del presente ítem a fin de cubrir las necesidades institucionales.
- La firma presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas la cual cubre el 5% del monto total ofertado.
- No se observa falta de documentaciones de carácter sustancial.
- Dictamen Técnico refiere que la única empresa que presentó oferta (Data Systems SAECA), cumple con las especificaciones técnicas, Marca CANON, modelo IR 1643i.

DATA SYSTEMS SAECA	
1- IMPRESORA MULTIFUNCION LASER	7.267.162
Descripción/ Requisitos mínimos	
Marca (especificar)	CANON
Modelo (especifico, verificable en la página web del fabricante)	IR 1643i
Velocidad de impresión 47/45 ppm como mínimo.	Cumple
Memoria Estándar de 2 Gb/1 Gb.	Cumple
Procesador 667 Mhz.	Cumple
Resolución de impresión 1200 x 1200 dpi	Cumple
Pantalla Táctil de 7 pulgadas/5 pulgadas	Cumple
Sistemas operativos soportados: Windows 7, 8, 10, x32 y x64. Sin driver adicional o parches.	Cumple
Software para controlador del equipo	Cumple
Función de impresión a doble cara	Cumple
Función de copiado a doble cara	Cumple
Función de escaneado a doble cara	Cumple
Formato de salida del scanner: pdf, tiff, jpeg	Cumple
Función de escaneo a: correo, carpeta de red y USB	Cumple
Función de reducción/ampliación (25%-400%)	Cumple
Programación de copias de 1 hasta 999 copias	Cumple
Tamaño de platina 8,5"x13", oficio, A4, Carta	Cumple
Manejo de papel:	
- Alimentador multipropósito de 90 hojas	Cumple
- Bandeja de entrada de 500 hojas	Cumple
Tipos de papel soportados:	
- Cartulinas	Cumple
- Sobres	Cumple
- Papel normal	Cumple
- Transparencias	Cumple
Tamaños de papel soportados:	
- Sobre	Cumple
- A4	Cumple
- A5	Cumple
- Sobre	Cumple
- Ejecutivo	Cumple
- Folio	Cumple
- Legal	Cumple
- Carta	Cumple
- Universal	Cumple
Puertos Estándar (conectividad):	
- USB 2.0 (con función de impresión directa)	Cumple
- Puerto USB 2.0	Cumple
- Ethernet 10/100BaseTX compatible con 1000Base-T	Cumple
Protocolo de soporte de red: TCP/IP	Cumple
Alimentación: 220V original de fábrica sin transformador interno ni externo.	Cumple
Tóner incluido: Debe contar con un cartucho de inicio de programa de 17.000 copias.	Verificar contra entrega
Deberá ser incluido con cuatro (4) cartuchos adicionales las mismas características de rendimiento al suministrado originalmente, además de la incluida con el equipo.	
SE BAJA A 2 TONER ADICIONALES CON CAPACIDAD DE 20.000 COPIAS CADA UNA.	Verificar contra entrega
COLECTOR DE IMÁGENES (2 DE RESERVA).	
SOLO SI LA IMPRESORA OFERTADA CUENTA CON ESTE COLECTOR.	Verificar contra entrega
Garantía: El fabricante del equipo deberá dar una garantía de 2 (dos) años en la casa del cliente (ON SITE), con provisión de partes y mano de obra sin cargo alguno para la Institución, durante el periodo de la garantía.	Cumple

- La oferta de la firma DATA SYSTEMS SAECA no supera el 25 % por debajo, ni el 15% por encima del precio

Est. Rodrigo Rojas
Consejo Directivo

Alejandro Cabrera
Comité Evaluador

Prof. Dr. Víctor Fretes Ferreira
Comité de Evaluación

Abg. Lucas Chalub D.
Consejo Directivo

referencial.
- No aplica el Margen de Preferencia al Servicio de Origen Nacional.
-No aplica el Margen de Preferencia Local.
- Se puede observar en la presentación de documentos que la firma goza de experiencia en el ramo teniendo en cuenta que presenta facturas que justifican haber realizado servicios similares por montos equivalentes al 50% del monto total de la oferta.
-Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica presentados por la firma DATA SYSTEMS SAECA, se encuadran dentro de los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del presente llamado.
-Por tanto, considerando las recomendaciones de Asesoría Jurídica; las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 2992/19 – Artículos 60, 63 y 65, el Comité concluye que la firma DATA SYSTEMS SAECA cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante en el Ítem 1 – IMPRESORA MULTIFUCIÓN LÁSER, por el precio total de Gs.36.335.810, IVA Incluido. ----------

ÍTEM 2 - COMPUTADORAS PERSONALES TIPO III.

MENOR OFERTA - SDA PARAGUAY S.A.:
- Precio total de Gs.55.750.000. -
- La firma presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas la cual cubre el 5% del monto total ofertado.
- No se observa falta de documentaciones de carácter sustancial.
- Dictamen Técnico refiere que la firma SDA PARAGUAY: NO CUMPLE. El procesador ofertado (Intel Pentium G6405) solo cuenta con 2 núcleos, se solicitan 4. La antigüedad del lanzamiento del procesador es del 16/03/2021 (mayor a 24 meses). Verificados en la página: https://www.intel.la/content/www/xl/es/products/sku/201901/intel-pentium-gold-g6405-processor-4m-cache-4-10-ghz/specifications.html.-
Por tanto, esta oferta no cumple con los requerimientos de la convocante expuestas en el PBC y reglamentado por el Decreto 2992/19, Art. 60 que refiere "La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que: a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones; o b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la acepción de la oferta. Por tanto, este comité recomienda rechazar la primera oferta más económica para el ítem 1, presentada por SDA PARAGUAY S.A. por no ajustarse sustancialmente a los requerimientos y limitar los derechos de la convocante, y se procede a analizar la segunda oferta más económica presentada por HANDRUG INGENIERÍA de Hugo Benítez Peralta. ---------

SEGUNDA OFERTA - HANDRUG de Hugo Benitez Peralta:
- Precio total de Gs.63.890.000. -
- La firma presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas la cual cubre el 5% del monto total ofertado.
- No se observa falta de documentaciones de carácter sustancial.
- Dictamen Técnico refiere que la firma HANDRUG: NO CUMPLE. La antigüedad del lanzamiento del procesador es del 25/09/2017 (mayor a 24 meses). Verificados en la página:https://ark.intel.com/content/www/es/es/ark/products/126688/intel-core-i38100-processor-6m-cache-3-60-ghz.html.-
- Se procede a la evaluación de la tercera oferta más económica y conveniente del Acta de Apertura teniendo en cuenta que la firma HANDRUG de Hugo Benitez Peralta no cumple técnicamente con los requisitos técnicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.
Esta oferta no cumple con los requerimientos de la convocante expuestas en el PBC y reglamentado por el Decreto 2992/19, Art. 60 que refiere "La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que: a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en

Est. Rodrigo Rojas
Consejo Directivo

Alejandro Cabrera
Comité Evaluador

Prof. Dr. Víctor Fretes Ferreira
Comité de Evaluación

Abg. Lucas Chaiub D.
Consejo Directivo

el Pliego de bases y condiciones; o b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la acepción de la oferta. Por tanto, este comité recomienda rechazar la segunda oferta más económica para el ítem 1, presentada por HANDRUG INGENIERÍA de Hugo Benítez Peralta por no ajustarse sustancialmente a los requerimientos y limitar los derechos de la convocante, y se procede a analizar las siguientes ofertas presentadas para el presente ítem. ----------

OFERTAS PRESENTADAS POR LAS FIRMAS EDELSUR S.A, DATALAB S.A. y MASTER SOFT PY S.R.L. PARA EL ÍTEM 2 - COMPUTADORA PERSONAL TIPO III.

El Comité de Evaluación de oferta verifica que todas las demás ofertas presentadas para el presente ítem sobrepasan considerablemente el 15% por encima del precio referencial que fuera definido por la convocante (EDELSUR S.A (33%), DATALAB S.A. (42%) y MASTER SOFT PY (70%)). Por tanto; se recomienda declarar desierto el ítem 2 – COMPUTADORAS PERSONALES TIPO III, de conformidad al Art. 30 inc. c) de la Ley 2051/03 considerando que los precios de las ofertas resultan inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato.

ÍTEM 3 – ESCANER DE ALTA VELOCIDAD

MENOR OFERTA – SDA PARAGUAY S.A.

- Precio total de Gs. 11.288.000, IVA Incluido. -
- Si bien el Acta de Apertura se realizó con 6 oferentes de conformidad al Art. 34 de la Ley 2051/03, solamente SDA PARAGUAY S.A. y HANDRUG de Hugo Benitez Peralta cotizaron para el Ítem 3 – ESCANER DE ALTA VELOCIDAD.
- La firma presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas la cual cubre el 5% del monto total ofertado.
- No se observa falta de documentaciones de carácter sustancial.
- Dictamen Técnico refiere que los equipos ofertados por las firmas SDA PARAGUAY S.A. (EPSON, modelo DS-870) y HANDRUG (HP 7500), cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.

3- ESCANER DE ALTA VELOCIDAD	*5.644.000*
Especificaciones técnicas	*EPSON*
	DS-870
Tipo de escáner: Cama plana y alimentador automático de documentos (ADF). SE PUEDE ACEPTAR EQUIPOS CON SOLO ALIMENTADOR AUTOMATICO DE DOCUMENTOS.	*Cumple*
Modo de Operación: Dúplex	*Cumple*
Gramaje de documentos: ADF: 50 - 120 g/m2	*Cumple*
Resolución de escaneo: Hasta 600 ppp	*Cumple*
Tamaño de escaneo: Máximo: 216 x 356 mm (cama plana) Máximo: 216 x 864 mm (ADF)	*Cumple*
Velocidad de lectura: 50 ppm / 100 ipm (blanco y negro, color)	*Cumple*
Conectividad: Hardware: Usb 2.0 de alta velocidad Controladores: TWAIN, ISIS Debe incluir Cable USB	*Cumple*
Alimentación eléctrica: 220 V. Sin adaptador.	*Cumple*
Alimentador de papel: Alimentador automático (ADF) Capacidad: 100 hojas estándar. SE PUEDE ACEPTAR DE 60. Detección ultrasónica de doble alimentación	*Cumple*
Formatos de digitalización: PDF, DOC, HTML, JPG, BMP, PNG opcional adenda. SE PUEDE ACEPTAR CON FORMATOS TIFF, PDF, XPS, JPEG.	*Cumple*
Compatibilidad con sistemas operativos: Windows 10, 8, 7, 7 x64, Vista, Vista x64, XP. Sin driver adicional o parches.	*Cumple*
Compatibilidad: Considerando el software utilizado para la corrección de exámenes, se requiere compatibilidad demostrable con Remark Office en https://remarksoftware.com/support/remark-office-omr-support/scanner-information/	*Cumple*

- La oferta de la firma SDA PARAGUAY S.A. no supera el 25 % por debajo, ni el 15% por encima del precio referencial.
- No presenta aplica el Margen de Preferencia al Servicio de Origen Nacional.
- Corresponde la recarga del 10% del Margen de Preferencia Local a la oferta de la firma SDA PARAGUAY S.A. que pertenece al Municipio de Lambaré. Aún con la recarga del 10% sigue mejor posicionada que la oferta presentada por la firma HANDRUG que pertenece al Municipio de Asunción.
- Se puede observar en la presentación de documentos que la firma goza de experiencia en el ramo teniendo en cuenta que presenta facturas que justifican haber realizado servicios similares por montos equivalentes al 50% del monto total

Est. Rodrigo Rojas
Consejo Directivo

Alejandro Cabrera
Comité Evaluador

Prof. Dr. Víctor Fretes Ferreira
Comité de Evaluación

Abg. Lucas Chaluh D.
Consejo Directivo

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N°06/2023

de la oferta.

-Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica presentados por la firma SDA PARAGUAY S.A., se encuadran dentro de los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del presente llamado.

-Por tanto, considerando las recomendaciones de Asesoría Jurídica; las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 2992/19 – Artículos 60, 63 y 65, el Comité concluye que la firma SDA PARAGUAY S.A. cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante en el Ítem 1 – IMPRESORA MULTIFUCIÓN LÁSER, por el precio total de Gs.11.288.000, IVA Incluido. ----------

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y C.S. – UNA "		
OFERENTE	DATA SYSTEMS SAECA	SDA PARAGUAY S.A.
Oferta Total en el Acta de Apertura	36.335.810.-	67.038.000.-
Carta/ Oferta Firmada	Cumple	Cumple
Certificado del MIC de Servicio de Origen Nacional	No aplica	No aplica
Margen de Preferencia Local	Asunción	Asunción
25 % por debajo o 15 % por encima del referencial	Cumple	Cumple
Garantía 5% DEL MONTO TOTAL DE SU OFERTA	2.000.000.- Cumple	3.400.000.- Cumple
Prohibiciones de los incs. a y b del Art. 40	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Menores Res. DNCP 941/10	Cumple	Cumple
Funcionarios Inscriptos en IPS (Debe estar al día)	138 (al día)	8 (al día)
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Al día	Al día
Declaración Jurada de Miembros	Cumple	Cumple
Ratios Liq. End y Rent - 2019/2020/2021	Cumple	Cumple
Cont. Ejecutados y/o facturas de provisión de bienes según la planilla de la carta de invitación	Cumple	Cumple
Impuesto a la renta, Certificado de Cumplimiento Tributario o IVA al día	Cumple	Cumple
Cédula de Identidad	Cumple	Cumple
Registro Único del Contribuyente	Cumple	Cumple
Patente Comercial	Cumple	Cumple
Constitución y Estatuto Social	Cumple	Cumple
Poder Representante	Cumple	Cumple
documentos.gov.py // DATA SYSTEMS: José Flecha, Sergio Pérez, Hugo Giménez, Marcial Leiton, José Cosp, Rocio Flecha, Magdalena Cosp, Pablo Santacruz, Carmen de Santacruz, María Cosp, Francisco Santa Cruz, Diego Cosp, Federico Cosp, Dieter Reinsberg, Celso Moreira - SDA PY: Federico Frontanilla Vallejos, Federico Frontanilla Riveros, Esperanza Vallejos, María Frontanilla. -	Cumplen	Cumplen
Observación del Acta de Apertura	No	No
Corrección Aritmética	No	No

CAPACIDAD FINANCIERA:

RATIOS PRINCIPALES (Promedio de los años 2019, 2020 y 2021)	DATA SYSTEMS SAECA				SDA PARAGUAY S.A.			
AÑOS	2019	2020	2021	PROM.	2019	2020	2021	PROM.
Ratio de Liquidez (Activo Corriente/ Pasivo Corriente)	2,00	1,96	2,19	2,05	1,68	1,26	1,72	1,55
Ratio de Endeudamiento (Pasivo Total/ Activo Total)	0,46	0,46	0,44	0,45	0,59	0,79	0,79	0,72
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad respecto al Capital	0,38	0,22	0,28	0,29	3	2	4	0,03

Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica de las firmas seleccionadas se encuadran dentro a los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del llamado a CD N°06/2023 "Adquisición de Equipos de Computación para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA". –

La Disponibilidad Presupuestaria se encuentra prevista en el PAC N° 424.630 – Adquisición de Equipos de Computación para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – U.N.A. – Total PAC 107.500.000. -

Se omite contestar las observaciones del Acta de Apertura teniendo en cuenta que las mismas hacen referencia al ítem 2 – COMPUTADORAS DE ESCRITORIO TIPO III, teniendo en cuenta que fue recomendado para su declaración desierta de conformidad al Art. 30 inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. -

Por tanto, teniendo en cuenta las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación, conforme a los criterios definidos en los artículos 63° y 65° del Decreto 2992/2019, que cumplen con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado se concluye en el siguiente dictamen:

RECOMENDAR EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°06/2023, DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA.

- ADJUDICAR EL ÍTEM 1 "IMPRESORA MULTIFUCIÓN LÁSER" A LA FIRMA "DATA SYSTEMS SAECA" POR EL MONTO TOTAL DE GS.36.335.810.- (GUARANIES TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS

Est. Rodrigo Rojas
Consejo Directivo

Alejandro Cabrera.
Comité Evaluador

Prof. Dr. Víctor Freles Ferreira
Comité de Evaluación

Abg. Lucas Chalub D.
Consejo Directivo

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N°06/2023

TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIEZ). ----------
- DECLARAR DESIERTO EL ÍTEM 2 "COMPUTADORA PERSONAL TIPO III" DE CONFORMIDAD AL ART. 30 INC. C) DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS". ----------
- ADJUDICAR EL ÍTEM 3 "ESCANER DE ALTA VELOCIDAD" A LA FIRMA "SDA PARAGUAY S.A." POR EL MONTO TOTAL DE GS.11.288.000.- (GUARANIES ONCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL). ----------

SALVO MEJOR PARECER, ES NUESTRO DICTAMEN.

Prof. Dr. Victor Fretes Ferreira
Comité de Evaluación

Abg. Lucas Cabrub D.
Consejo Directivo

Alejandro Cabrera.
Comité Evaluador.

Est. Rodrigo Rojas
Consejo Directivo